

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5º ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0004412

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000803/2022

Sección:

Deudor: JOSEFA ANGELES CONEJERO GIL

Procurador: MANUEL ANGEL HERNANDEZ SANCHIS

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000803/2022 , de la deudora Concursada **JOSEFA ANGELES CONEJERO GIL**, con CIF Nº **74496908T**, con domicilio en la **Calle ABBEN AL ABAR 1-5-17, VALENCIA** en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez **D. JACINTO TALENS SEGUI**, por el que se ha acordado haber lugar a declaración de concurso voluntario de acreedores del arriba mencionado. Ascendiendo el pasivo a la cantidad de **291.390,2 euros**, se pone en conocimiento de los acreedores que al menos representen al menos un 5 por ciento, es decir la cantidad de **14.569,51 euros**, que en el plazo de 15 días podrán solicitar el nombramiento de un administrador concursal a su costa , a los efectos del art. 37 ter. del TRLC.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA